



REF.: AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

Curaco de Vélez, 04 de Julio de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Decreto Municipal Nº 1548 de fecha 09 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO.

- a) El lanzamiento del Programa Mujeres Jefas de Hogar, el cual se llevará a cabo con la presencia de la SEREMI Srta. Macarena Gré Briones, dicha actividad se ejecutará el día 05 de Julio a las 15:00 horas en el centro cultural. El día de hoy se ha dictado el presente Decreto.
- b) Se adjunta invitaciones.

DECRETO ALCALDICIO Nº 931.

1. **AUTORÍCESE**, cancelar los gastos a incurrir por concepto de estímulos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a incurrir a la siguiente cuenta:
-22-12-003 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial"
Con un monto de \$150.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

JYR/MSB/jpb

Distribución

- Archivo Alcaldía
- D.A.F.



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA